

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20605057862	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	NAVIERA JULY DORIS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:59:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el literal e) no ha sido eliminado por el OEC, se solicita excluirlo o eliminar, con la finalidad de evitar confusiones en los postores que presentaran su oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, se EXCLUYE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20605057862	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	NAVIERA JULY DORIS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:59:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

REFERENTE A LA FORMA DE PAGO, se solicita que el área usuaria aclarar referente al número de pagos parciales que se realizara y en que oportunidad se realizaran estos, puesto que no hace más referencia a los pagos parciales (oportunidad y numero de pagos)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** S/L **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABRAN DOS PAGOS PARCIALES

- El primer pago El pago se realizará un 75% después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del servicio.
- El primer pago El pago se realizará un 25% después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20605057862	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	NAVIERA JULY DORIS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:59:46

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Referente a la Habilitación del Proveedor, se solicita al área usuaria aclarar en que etapa se acreditara lo solicitado, puesto que no se solicita ni en los documentos de presentación obligatoria, ni en los requisitos de calificación ni en los documentos de presentación obligatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.4.1 **Literal:** S/L **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento. Lo solicitado por el área usuaria se excluye del listado de los REQUISITOS DE CALIFICACION. En las bases integradas se EXCLUYE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20605057862	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	NAVIERA JULY DORIS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:59:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que no existen prestaciones accesorias, se solicita al OEC retirar o eliminar Garantía de Fiel Cumplimiento por prestaciones accesorias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: b Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, se EXCLUYE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20605057862	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	NAVIERA JULY DORIS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:59:46

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el procedimiento de selección cuenta con un solo ítem, se solicita al OEC retirar o eliminar el detalle de precios de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, se EXCLUYE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20605057862	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	NAVIERA JULY DORIS E.I.R.L.	Hora de envío :	19:59:46

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Referente al primer entregable se indica que debe ser entregado hasta el 28/02/2028, sin embargo, se observa que el posible consentimiento de la Buena Pro en el SEACE se realizara el 25/02/2025, y la suscripción del contrato en los días siguientes, siendo así, surge la interrogante
Porque se solicita la entrega hasta el 28/02/2025, si un día antes recién podría estar suscribiendo el contrato, a no ser que el servicio materia de la presente convocatoria ya estaría ejecutando con determinado contratista y el procedimiento de selección solo se estaría formalizando, se solicita en cumplimiento de transparencia que se reformule el plazo de entrega de los bienes del primer entregable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.6 Literal: S/L Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

La distribución de todo el material educativo que haya llegado al almacén de la UGEL hasta el 31/01/2025. Este debe ser entregado a las IIEE hasta el 14/03/2025, correspondiente al primer entregable, se modifica en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20493952219	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	CRISSON CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:13:45

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EL SERVICIO INVOLUCRA TRANSPORTE YDISTRIBUCION, NO DICE ALMACENAMIENTO TAMPOCO EXISTE DENTRO LOS TDR UN ALMACENAMIENTO ESPECIFICO. POR LO TANTO SE DEBE DE SUPRIMIR LA EXIGENCIA DE QUE EL POSTOR TENGA UN KUGAR DE ALACENAMIENTO EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B2 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento.

SE EXCLUYE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20493952219	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	CRISSON CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:13:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

NO SE HA INCLUIDO EN LAS BASES SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE LAS MYPES.
SE SOLICITA LA INCUSION DE LA MISMA EN LAS BASES INTEGRADAS
EQUIVALENTE HASTA EL 25% DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, SE ACOGEY SE PUBLICA LAS BASES INTEGRADAS CON BASES VIGENTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607810061	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:19:58

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL OEC, AL REVISAR LAS BASES SE PUEDE APRECIAR QUE SU ENTIDAD ESTA UTILIZANDO BASES DE ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS NO VIGENTES, ULTIMA MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGISTRADAS Y PUBLICADAS ES OCTUBRE DEL 2022, PERO EN SU CONVOCATORIA LO HIZO CON LAS BASES MODIFICADAS EN JUNIO DEL 2022, EN LA CUAL SURGIERON VARIAS MODIFICACIONES, POR ENDE SEÑOR DEL OEC SE SOLICITA LA NULIDAD DEL PROCESO Y SE RETROTRAIGA A LA ETAPA DE CONVOCATORIA CON LAS BASES VIGENTES, ESTO EN MERITO A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DONDE DICE QUE LA ENTIDAD QUE NO UTILICE LAS BASES ESTANDAR VIGENTES EL PROCESO ES NULO Y SE RETROTRAE A LA ETAPA

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, SE PUBLICA BASES VIGENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607810061	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:19:58

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS NOS MENCIONA QUE EL SISTEMA DE CONTRATACION ES A SUMA ALZADA, LO CUAL CONTRADICE CON EL NUMERAL 2.5 FORMA DE PAGO, DONDE MENCIONA QUE EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO A LA ENTREGA (KG) DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS ¿ DOTACION 2025 (TRAMO 1 Y 2) A LAS II.EE, SI ES PAGO ES POR LOS KG. NETAMENTE NO SE SABE CON EXACTITUD, LO CUAL CORRESPONDERIA QUE EL SISTEMA DE CONTRATACION SEA A PRECIOS UNITARIOS. POR LO CUAL SEÑOR DEL OEC SE SOLICITA LA CORRECCION EN EL NUMERAL 1.5 DEL CAPITULO I DE LAS GENERALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.5 **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA EL SISTEMA DE CONTRATACION ES A PRECIOS UNITARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código : 20607810061

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 22:19:58

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC, EXISTE CONTRADICCIONES EN SU TDR YA QUE INDICA EN EL NUMERAL 6.3 EI CONTRATISTA DEBERÁ DE CONOCER LA ZONA DE DISTRIBUCIÓN Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADO MEDIANTE CARTA NOTARIAL ASÍ MISMO DEBE TENER LA FACULTAD DE PODER TOMAR DECISIONES EN CASO LA UGEL LO REQUIERA A FIN DE PODER GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA Y PERTINENTE DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS QUE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA. SE SOLICITA SUPRIMIR DICHO PARRAFO Y EN TODOS LOS EXTREMOS LAS DECLARACIONES JURADAS YA QUE EL REPRESENTANTE COMUN DE LA EMPRESA SI ES PERSONA JURIDICA LO QUE LE ACREDITA ES LA VIGENCIA DE PODER Y NO NECESITA TENER UN DOCUMENTO NOTARIALMENTE, Y SI ES PERSONA NATURAL ACREDITA CON SU DNI Y QUE DE ACUERDO AL PRONUNCIAMIENTO N° 1323-2019/OSCE-DGR, INDICA QUE AL RESPECTO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES ESTÁNDAR OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO DEBE REQUERIRSE DECLARACIONES JURADAS CUYO ALCANCE SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE POR ENDE NO APORTEN INFORMACIÓN ADICIONAL A DICHO DOCUMENTO, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA SE SUPRIMA EN LO EXTREMOS DE TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS QUE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.3 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SUPRIME LA FRASE DECLARACION JURADA.

SOLO CON LA PRESENTACION DEL ANEXO 3 SE ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código : 20607810061

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 22:19:58

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC EN LO QUE SOLICITA EN REQUISITOS DE CALIFICACION CAPACIDAD LEGAL, HABILITACION, SE CONTRADICE CON LOS REQUISITOS Y LA ACREDITACION, 1. PEERSONA NATURAL O JURIDICA CON EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES EDUCATIVOS EN GENERAL, ACREDITACION ES COPIA DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, SEÑOR DEL OEC NOS PREGUNTAMOS ESTE REQUISITO NO ACREDITARA EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD? APARTE SEÑOR DEL OEC ESTOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA RESOLUCION N°2398-2022-TCE-S3 EL OSCE MENCIONA QUE SOLICITAR EL REGISTRO DEL RNP, FICHA RUC, EXPERIENCIA O ESTAR EN LA MENCION DE LA CONVOCATORIA, NO CONSTITUYE UN REQUISITO DE HABILITACION, CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES ESTANDAR Y NO CONSITUYEN DOCUMENTOS POR LAS CUALES SE PUEDE APRECIAR QUE EL POSTOR SE ENCUENTRE AHBILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS AL OBJETO, APRECIANDOSE DE ESTA MANERA UNA VULNERACION A LAS BASES ESTANDAR. POR ENDE SE SOLICITA QUE SE SUPRIMAN DICHOOS REQUISITOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SUPRIME LA FRASE DECLARACION JURADA.

SOLO CON LA PRESENTACION DEL ANEXO 3 SE ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607810061	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:19:58

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC, RESPECTO AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SOLICITAN ADICIONALMENTE PRESENTAR VARIOS DOCUMENTOS, LO CUAL CONTRAVIENE CON LA RESOLUCION N° 1622-2018-TCE-S4, DONDE MENCIONA EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL OSCE QUE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SIRVEN PARA VERIFICAR SI LOS POSTORES CUENTAN CON CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO, MIENTRAS LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA TIENEN COMO FINALIDAD ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ESE SENTIDO, EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO POR EL ÓRGANO RESOLUTIVO Y CONSIDERANDO QUE LOS CITADOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN NO TIENEN COMO FINALIDAD ACREDITAR LA HABILITACIÓN DEL POSTOR PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MATERIA DE LA CONTRATACIÓN, Y EN TANTO DICHOS DOCUMENTOS RESULTARÍAN RELEVANTES PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EN ESE SENTIDO SE SOLICITA SUPRIMIR PARA DICHA ETAPA LA PRESENTACION ADICIONAL DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento.

No se acoge sobre el equipamiento

SE EXCLUYE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE REFERENTE AL ALMACEN

SE ACOGE PARCIALMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código : 20607810061

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 22:19:58

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC, RESPECTO A LAS CAPACITACIONES DEL COORDINADOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE, MOTORISTA FLUVIAL Y ESTIBADOR CONTRAVIENE CON LA RESOLUCION N° 1622-2018-TCE-S4, DONDE MENCIONA EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL OSCE QUE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SIRVEN PARA VERIFICAR SI LOS POSTORES CUENTAN CON CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO, MIENTRAS LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA TIENEN COMO FINALIDAD ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ESE SENTIDO, EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO POR EL ÓRGANO RESOLUTIVO Y CONSIDERANDO QUE LOS CITADOS DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN NO TIENEN COMO FINALIDAD ACREDITAR LA HABILITACIÓN DEL POSTOR PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MATERIA DE LA CONTRATACIÓN, Y EN TANTO DICHOS DOCUMENTOS RESULTARÍAN RELEVANTES PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EN ESE SENTIDO SE SOLICITA SUPRIMIR DICHOS CURSOS O DIPLOMADOS DEL PUNTO B.3.2.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento.

De acuerdo a la Directiva de Bases Estándar para servicios en general es permitido las capacitaciones.

En ese orden de ideas NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607810061	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:19:58

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC EN ARAS DEL PRINCIPIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, SE SOLICITA SUPRIMIR DICHOS REQUISITOS HACERCA DE INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, YA QUE SE OBSERVA EL CLARO DIRECCIONAMIENTO A UNAS CUANTAS EMPRESAS LOCALES DE LA CIUDAD DE YURIMGUAS, CREANDO OBSTACULOS Y CONTRAVINIENDO LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ES UNA ABERRACION SOLICITAR ALMACEN CON CIERTAS MEDIDAS Y OFICINA DE COORDINACION, NOS PREGUNTAMOS; LA ENTIDAD NO CUENTA CON ALMACEN? LOS MATERIALES SERAN LLEVADOS AL ALMACEN DEL CONTRATISTA? TODAS LAS UGELES YA TIENEN SUS MATERIALES EN SUS ALMACENES Y CUAL ES LA NECESIDAD AL PEDIR DICHOS REQUISITOS NO GARANTIZANDO LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO Y TRANSPARENCIA. POR ENDE SE SOLICITA SE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento.
SE EXCLUYE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE REFERENTE AL ALMACEN
SE ACOGE PARCIALMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607810061	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:19:58

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC RESPECTO A LOS CURSOS O DIPLOMAS SE PODRA PRESENTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A LOS 5 AÑOS? EN CASO SEA ASI SE ESTARIA VULNERANDO LOS PRINCIPIOS Y NORMAL LEGALES YA QUE LAS CAPACITACIONES Y DIPLOMAS SOLO SE PUEDE PRESENTAR DURANTE LOS 5 AÑOS Y LUEGO DEBEN SER RENOVADOS O RECIBIR NUEVAS INSTRUCCIONES, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE MANTENGAN ACTIVOS Y VIGENTES CON LAS HABILIDADES NECESARIAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento
NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607810061	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:19:58

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC SE OBSERVA YA QUE SOLICITA DEL PRACTICO FLUVIAL SOLICITA LA EXPERIENCIA DE 01 AÑOS EFECTUANDO SERVICIOS COMO ESTIBADOR DE MATERIALES EDUCATIVOS Y/O CARGA EN GENERAL, QUE TIENE QUE VER EL SERVICIO DE ESTIBACION CON SER PRACTICO FLUVIAL? POR EXISTIR INCONGRUENCIAS SE SOLICITA QUE SE SUPRIMA DICHO REQUISITO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento
SE ACOGE PARCIALMENTE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, Dado que el requerimiento solicita la participación de un Motorista Fluvial, este a su vez implica la experiencia de 01 años como Motorista Fluvial, se modifica en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607810061	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:19:58

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC EN LAS BASES ESTANDAR VIGENTES EN LAS ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS, APARTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, MENCIONA EL MONTO QUE DEBEN PONER PARA QUE ACREDITEN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, LO CUAL NO DEBE EXCEDER DEL 25% DEL VALOR ESTIMADO, LO CUAL FUE SUPRIMIDO, VULNERANDO LAS BASES ESTANDAR Y LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. LO CUAL SE SOLICITA LA DECLARACION DE LA NULIDAD O EN TODO CASO MENCIONAR EL MONTO DE LA ACREDITACION.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, SE ACOGE Y SE PUBLICA LAS BASES INTEGRADAS CON BASES VIGENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607810061	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:19:58

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC EN CASO SEA DENEGADO LA SOLICITUD PARA SUPRIMIR LAS CAPACITACIONES DEL COORDINADOR, SE PODRA ACREDITAR CON EL MISMO PROFESIONAL EN LOS DEMAS PROCESOS CONVOCADOS POR SU ENTIDAD? YA QUE SON LOS MISMO REQUISITOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Coordinador del Servicio es un trabajo de Gabinete, se confirma que un solo supervisor puede ser para todos los servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código : 20607810061

Fecha de envío : 10/02/2025

Nombre o Razón social : E.I.T. INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 22:19:58

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DICE: Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de transporte de materiales educativos y/o módulos de oficina y/o transporte de carga en general (indicar la descripción del tipo de carga transportada) REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, a excepción de transporte de medicinas, transporte de residuos peligrosos y/o hospitalarios, transporte de pasajeros, transporte de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. ESTO VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO, RESTRINGIENDO A LOS PARTICIPANTES A NIVEL NACIONAL, EN ESA LÍNEA DE IDEAS DE SOLICITA QUE SE SUPRIMA LAS PALABRAS: REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, YA QUE LA CONVOCATORIA ES A NIVEL NACIONAL, LO CUAL EN CASO DE SER NEGATIVA LA SOLICITUD SE ESTARÁ REALIZANDO LAS DENUNCIAS AL TITULAR DEL PLIEGO Y A LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES POR LA TRANSGRESIÓN A LAS NORMAS VIGENTES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento
SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE
SE EXCLUYE LA FRASE REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20605057862	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	NAVIERA JULY DORIS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:53:12

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

El procedimiento de selección fue publicado en unas BASES NO VIGENTES, debiendo ser lo correcto Las Bases Estandarizadas vigentes a partir del 28/10/2022, por lo que el procedimiento de selección es NULO de pleno derecho y no es posible la subsanación a partir de la integración de las Bases, tal es el caso que en el inicio de la sección general indica lo siguiente: (ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD).

Se solicita al OEC, por ser de su responsabilidad declararlo nulo y volverlo a publicar, en caso de omisión a lo solicitado se harán las denuncias correspondientes a la OCI y al OSCE, por transgresión al TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: S/N Literal: S/L Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c (Transparencia) del Artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, SE ACOGEY SE PUBLICA LAS BASES INTEGRADAS CON BASES VIGENTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20605057862	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	NAVIERA JULY DORIS E.I.R.L.	Hora de envío :	22:53:12

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Referente a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, no se han considerado el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, la misma que no debe sobrepasar al 25% del valor estimado, por lo que se solicita incluirlo por ser parte de las Bases Estandarizadas y conforme lo indica el numeral 49.6 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c (Transparencia) del Artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, SE ACOGEY SE PUBLICA LAS BASES INTEGRADAS CON BASES VIGENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607645524	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:04:39

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC EN LAS BASES PUBLICADAS SE PUEDE VISUALIZAR QUE NO CONSIDERARON EL MONTO PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DE LAS MYPES, AL MODIFICAR O ELIMINAR PAUTAS DEL EXTREMO DE LAS BASES SE CONSIDERA NULO UN PROCESO, DE LA CUAL SE SOLICITA QUE INCORPORE EL MONTO DE ACREDITACIÓN PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE NO PUEDE EXCEDER EL 25% DEL VALOR ESTIMADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL - Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada en octubre de 2022, mediante Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, SE ACOGEY SE PUBLICA LAS BASES INTEGRADAS CON BASES VIGENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ALTO AMAZONAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-UGELAA-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TRANSPORTE DE KITS DE MATERIALES EDUCATIVOS - DOTACION 2025 (DISTRITO DE SANTA CRUZ)

Ruc/código :	20607645524	Fecha de envío :	10/02/2025
Nombre o Razón social :	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:04:39

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

SEÑOR DEL OEC EN LAS BASES MENCIONA QUE LA EXPERIENCIA SOLO DEBE SER POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, ESTOS TIPOS DE CONSIDERACIONES O REQUISITOS, SON RESTRICTIVOS PUDIENDO LLEGAR A LA NULIDAD DE SUS PROCESOS, PORQUE VULNERAN LAS BASES ESTÁNDAR, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA SE SUPRIMA LA PALABRA QUE LA EXPERIENCIA SOLO DEBE SER DE ALTO AMAZONAS. YA QUE EL PROCESO QUE CONVOCAN LAS ENTIDADES CON A NIVEL NACIONAL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARITUCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el artículo 29° del reglamento, es competencia del área usuaria la elaboración del requerimiento.

SE EXCLUYE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null